

Muere un hombre en el incendio de su vivienda en el barrio de Los Barreros

LA VERDAD

CARTAGENA. Un hombre de 52 años murió este lunes por la tarde tras incendiarse su vivienda de Los Barreros, en Cartagena. Alrededor de las 14.45 horas, una llamada alertó al 112 de que salía mucho humo de una casa de la calle Isabel la Católica, donde podía haber una persona, según los testigos.

Hasta el lugar se desplazaron agentes de la Policía Local de Cartagena, una Unidad Móvil de Emergencias del 061, una ambulancia de Protección Civil y bomberos del SEIS del Ayuntamiento. Los bomberos, primeros en llegar, rescataron al hombre y realizaron las primeras maniobras de reanimación, que continuaron los sanitarios a su llegada. Sin embargo, no pudieron salvarle la vida al afectado, con síntomas de intoxicación por inhalación de humo.

Traslado al hospital

Además, también atendieron a otros familiares de la víctima y trasladaron a una mujer de 76 años al hospital Santa Lucía por inhalación de humo. De momento se desconocen las causas que originaron el incendio. Se trata del segundo fallecimiento en el incendio de una vivienda que se da en menos de un año en Cartagena.

En diciembre del año pasado, otro hombre falleció y su mujer resultó herida con quemaduras en tras arder su vivienda ubicada en la calle Azo-rín de El Algar.

Los principales actos navideños contarán con un refuerzo de seguridad privada

El Ayuntamiento saca a licitación la contratación de vigilantes para actividades en cuatro plazas del centro y, una semana después, desiste del procedimiento

J. NICOLÁS

CARTAGENA. Visto y no visto. Una semana es lo que ha durado publicado un contrato para externalizar en una empresa privada la vigilancia de los principales actos que la Concejalía de Cultura está preparando para la Navidad. El Ayuntamiento ordenó ayer retirar la licitación de la Plataforma de Contratación valorado con un presupuesto base –sujeto a bajas– de 31.404,96 euros sin IVA. La comunicación que figura en el citado portal es escueta. «Anuncio publicado por error. Pertenece al Anexo IV».

El contrato, según referían los pliegos, buscaba dar cobertura a los actos que tendrán lugar en la plaza de San Francisco, la plaza de España, la plaza de Juan XXIII y el Icue, cuando tal vigilancia y seguridad se considere necesaria. Habitualmente el Ayuntamiento suele contratar seguridad privada para prevenir posibles ataques vandálicos al belén municipal. También lo ha hecho anteriormente para eventos como puede ser la Noche de los Museos, el 8-M, la liga de fútbol base o alguna muestra gastronómica.

Estos cuatro emblemáticos escenarios del centro de la ciudad antes mencionados constituyen las ubicaciones de los principales eventos navideños. En la programación del año pasado, la pla-



Cartageneros visitaban las pasadas navidades el belén municipal instalado en la plaza San Francisco. A. GIL / AGM

za de España acogió actividades, talleres y actuaciones para público infantil. Asimismo, San Francisco fue escenario de algunos de los múltiples conciertos con diferentes temáticas y géneros de los que pudieron disfrutar los cartageneros, incluida alguna campanada de fin de año. Asimismo, el Icue es donde previamente estuvieron recogiendo cartas tanto Papá Noel como los Reyes Magos.

«Promoción» de la ciudad

El informe de necesidad del contrato anulado, sin embargo, lejos de hablar de una posible necesidad de un refuerzo de la se-

guridad, se limita a fundamentar su contratación en la «promoción» de la ciudad. «La celebración de tales eventos en la ciudad de Cartagena mejora la proyección de su imagen y hace que esta sea conocida a nivel nacional e internacional (...) La adecuada atención al elevado número de asistentes a los distintos eventos, requiere de un servicio de vigilancia y seguridad que garantice la seguridad de todas las personas».

Este periódico preguntó en primer lugar por los motivos de la necesidad de seguridad privada y, después, por los motivos tras la suspensión de este con-

trato apenas una semana después de publicarlo, pero no obtuvo respuesta.

Este movimiento se da en un año donde el gobierno municipal se ha tomado con mucha antelación y previsión la organización de los festejos navideños. Este pasado septiembre, la Mesa de Contratación adjudicó los contratos para el suministro de las carrozas para la Cabalgata de Reyes, así como para la gestión del Belén municipal. En ambos casos tan sólo se había presentado una empresa, Alicia Castro Simo para las carrozas, e Inversiones de ocio Navarro para la gestión del Belén municipal.

Abierto el plazo para participar en la Cabalgata de Reyes

C. R.

CARTAGENA. El Ayuntamiento y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca (Favcac) han abierto hasta el próximo 17 de octubre el plazo de solicitud para que las asociaciones vecinales interesadas puedan participar en la Cabalgata de Reyes.

Como en ediciones anteriores, la elección se realizará por sorteo, que tendrá lugar el 24 de octubre a las 10:00 horas en la sede de la Favcac en Santa Lucía.

Podrán optar al sorteo aquellas asociaciones que no hayan participado en los dos años anteriores –2024 y 2025– y que

presenten en plazo su solicitud. En caso de que no se cubran las cuatro carrozas disponibles, podrán entrar en el reparto aquellas asociaciones que sí participaron en las cabalgatas anteriores, siempre que también hayan solicitado su inclusión.

La participación se limita a una asociación por carroza, con un máximo de diez integrantes cada una. Además, el vestuario propuesto deberá contar con la aprobación de la dirección artística del desfile. Las solicitudes deberán presentarse a través de instancia general en la sede electrónica municipal, dirigidas a Cultura.

La Federación de Asociaciones

de Vecinos Isaac Peral (Favecip) emitió por su parte un comunicado en el que manifestó su «maletar y preocupación» por la forma en que el Ayuntamiento está gestionando la comunicación sobre la participación en la Cabalgata.

La Favecip pide «respeto»

Según esta federación de reciente creación, el comunicado oficial de Cultura fue remitido exclusivamente a la Favcac, sin que ellos y sus asociaciones de vecinos federadas recibieran notificación, pese a que la convocatoria afecta a todo el movimiento vecinal del municipio.

«No se trata de protagonismos, sino de respeto institucional, igualdad de trato y derecho a la información», señalaron desde Favecip, que denuncia una actitud «selectiva» por parte del Ayuntamiento y exige igualdad de trato.

SUBVENCIONA:

CURSO SOLDADURA POR ARCO BAJO GAS PROTECTOR CON ELECTRODO NO CONSUMIBLE, SOLDEO "TIG"

Localidad: Cartagena (Murcia)
Lugar de impartición: Avda. Sánchez Meca, 68 30202 Cartagena (Murcia)
Nº de Expediente: AC-2024-9595
Dirigido a: 2 - Acciones formativas – 1 - Trabajadores Desempleados
Nº de horas: 490
Nº de alumnos: 15
Perfil: Se requiere estudios de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Calendario: 28/10/2025 a 06/02/2026
Horario: Lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas
Plazo de inscripción: Se recogerán solicitudes de inscripción hasta cinco días hábiles antes de la fecha de inicio del curso.

CURSO GRATUITO

ORGANIZA:

FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN
Avda. Teniente Montesinos, 7
30100 Espinardo (Murcia)
Telf. 968 832 453